

Santiago, 7 de julio de 2011
Nº 0012/2011

**HECHO ESENCIAL
AUSTRALIS SEAFOODS S.A.**

Inscripción Registro de Valores Nº 1074

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449
Presente.

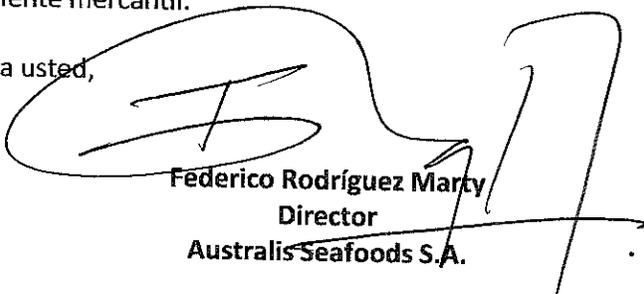
Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 118 de esa Superintendencia, y demás normativa aplicable, y estando debidamente facultado por el Directorio de Australis Seafoods S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Landcatch Chile S.A., filial de la Sociedad, por medio de escrituras públicas de fecha 30 de junio de 2011, las que han sido firmadas por los apoderados de Landcatch con fecha 7 de julio de 2011, ha procedido a efectuar 2 operaciones de Leaseback con Banco Santander-Chile. Los términos y condiciones de dichas operaciones son las siguientes:

1. Bienes Objeto de los Leaseback:
 - a. Piscicultura Ignao, ubicada en la Región de Los Ríos, Comuna de Lago Ranco.
 - b. Piscicultura Las Vertientes, ubicada en la Región de La Araucanía, Comuna de Cunco.
2. Monto Total:
 - a. Piscicultura Ignao: USD 3.330.128, más IVA en la parte correspondiente.-
 - b. Piscicultura Las Vertientes: USD 5.351.180, más IVA en la parte correspondiente.-
 - c. Total: USD8.681.309.-
3. Condiciones Financieras:
 - a. Plazo: 8 años, con uno de gracia
 - b. Tasa de Interés: 4,62% anual.
 - c. Prepago: Permitido a contar del mes 25, aplicándose una tasa de descuento.
4. Destino de los Fondos: Pagar a Australis Mar S.A., también filial de la Sociedad, el aporte efectuada por ésta para la adquisición de las citadas pisciculturas, por medio de un abono en cuenta corriente mercantil.

Saluda a atentamente a usted,


Federico Rodríguez Marcy
Director
Australis Seafoods S.A.